

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 10 de Julio de 2012

DECRETO EXENTO N° 3464

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA DE ROPA AMERICANA

DE PRIMERA CALIDAD

\_\_\_\_\_ a nombre de RAQUEL MACARENA MORA  
PEREIRA

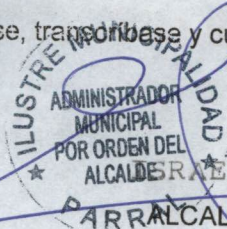
RUT 15.797.218-9 ubicado en ANIBAL PINTO 328 LOCAL 105

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
Alexandra Román Clavijo  
SECRETARIA  
ALEXANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
ALCALDE  
Rafael Urrutia Escobar  
PARRAL CALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

  
DEPARTAMENTO JURIDICO  
DIRECCION  
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -